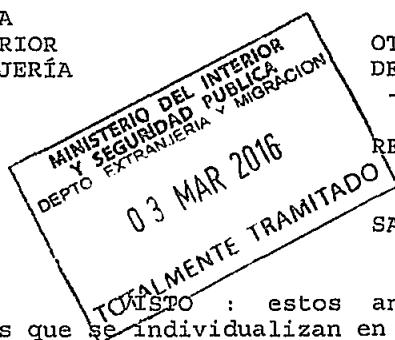


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6215929



OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34593

SANTIAGO, 25 de Febrero de 2016

OTÓNTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

5197701. Don Guillermo BEJARANO MOSQUERA RUN: 23.634.130-5

5197712. Doña Gladys CRUZ MAMANI RUN: 24.791.963-5

5197723. Don Pedro Miguel GONZALES ORTUÑO RUN: 24.762.548-8

5197734. Doña Violeta GONZALES VASQUEZ RUN: 23.532.356-7

5197745. Don Wilber QUINTANA CHIRINBAQUE RUN: 24.769.677-6

5197756. Doña Claudia ROBLES SALAZAR RUN: 24.742.313-3

5197767. Doña Marialejandra RIVAS MARQUEZ RUN: 24.529.590-1

5197778. Don Nixon ROSEME RUN: 24.472.266-0

5197789. Don Neiser SILVA ALTAMIRANO RUN: 24.452.887-2

51977910. Don Yamid Falconery VACA GOMEZ RUN: 24.068.495-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/GOM
[141] 25/02/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION